

El presente número de *Theologica Xaveriana* aborda algunos puntos fundamentales de la reflexión sobre la articulación de las relaciones entre el Estado y la Iglesia y en últimas sobre la relación entre la fe y la política.

La historia de la Iglesia ha estado marcada por esta compleja cuestión y por la variable simbiosis o contraposición entre *regnum* y *sacerdotium*. Más aún, una sencilla verificación bíblica permite constatar la tensión veterotestamentaria entre el rey mesiánico y la denuncia profética contra los gobernantes que descuidan al pobre y favorecen la injusticia; tras la monarquía, los textos sapienciales ubicarán la esperanza en un futuro gobernante que encarnará la sabiduría y la equidad.

En el Nuevo Testamento, Jesús, sin oponerse directamente a las autoridades constituidas de su tiempo, critica la opresión y el despotismo, denuncia la tentación absolutista del poder temporal, y señala la necesidad de entender la autoridad como servicio. En la misma línea puede ubicarse la enseñanza paulina de reconocer la autoridad legítima y de orar por los gobernantes, así como la crítica del Apocalipsis frente a un poder que se endiosa y quita la libertad.

Las estructuras eclesiales, que en la historia se fueron metiendo poco a poco en el entramado social, tuvieron también el constante peligro de confundir la ciudad de Dios con el Reino de Dios. Dos autoridades, dos espadas, dos poderes, constituyeron dualidad dentro de la *societas christiana*. Tanto el sacerdocio como el imperio, la república y la Iglesia, generaron conflicto, incluso con

argumentos teológicos que pretendían someter el poder temporal al eclesial para poderlo conformar con los designios divinos, o cuando los poderes nacionales intentaron someter la Iglesia y reducirla al ámbito de las sacristías o de la conciencia personal.

La doctrina del Vaticano II permite asumir otra actitud que rompe el dualismo Iglesia-mundo, pero que igualmente enfrenta dos grandes escollos. Por un lado, el integrismo de una teocracia que absorbe todos los poderes, y el clericalismo que regula todos los aspectos de la vida de los bautizados. Por otro lado, el secularismo que relega la función mediadora de la Iglesia y le sustrae el control de los símbolos e instituciones religiosas, y el laicismo que reivindica una libertad pública emancipada de toda atadura eclesial.

Por ello, ante el poder político la Iglesia debe evitar tanto el peligro de la huida del mundo (concibiendo toda autoridad como mala en sí misma e indigna de cualquier ayuda), como la total fusión con dicho poder entendido como un derivado divino. Se exige que la Iglesia diseñe un modo nuevo de entender su función pastoral, para lograr la realización de su misión en las circunstancias complejas y cambiantes del mundo.

Gaudium et spes 76 reconoce que la comunidad política y la Iglesia son autónomas e independientes en sus respectivos campos, pero que deben mantener una actitud de diálogo constante; en consecuencia, no se puede vivir en una actitud paranoica que evite la libertad bajo excusa del libertinaje, la tolerancia que puede llevar al relativismo, o el pluralismo que puede conducir a la ruptura. Sólo la dialéctica de encuentro y del diálogo -con la cruz y el martirio que implican-, puede permitir que la dimensión política del Evangelio se haga visible en la historia de la humanidad (cfr. *LG* 5).

En tal sentido, es reiterativo el *Compendio de la doctrina social de la Iglesia* (2005), al describir la naturaleza de la comunidad política y colocar como centro necesario a la persona humana, y como finalidad, el bien común. En la misma línea, la “nota doctrinal” de la Congregación para la Doctrina de la Fe “sobre algunas cuestiones relativas al compromiso y la conducta de los católicos en la vida política” afirma:

...la fe en Jesucristo, que se ha definido a sí mismo ‘camino, verdad y vida’ (Jn 14,6), exige a los cristianos el esfuerzo de entregarse con mayor diligencia en la construcción de una cultura que, inspirada en el Evangelio, reproponga el patrimonio de valores y contenidos de la tradición católica [...]. Es insuficiente y reductivo pensar que el compromiso social de los católicos se deba limitar a una simple transformación de las estructuras, pues si en la base no hay una cultura capaz de acoger, justificar y proyectar las instancias que derivan de la fe y la moral, las transformaciones se apoyarán siempre sobre fundamentos frágiles. (No. 7)

Por eso, el *Catecismo de la Iglesia Católica* vuelve a citar la constitución *Gaudium et spes* 76 para afirmar que pertenece a la misión de la Iglesia “emitir un juicio moral incluso sobre cosas que afectan al orden político cuando lo exijan los derechos fundamentales de la persona o la salvación de las almas, aplicando todos y sólo aquellos medios que sean conformes al Evangelio y al bien de todos según la diversidad de tiempos y condiciones” (No. 2246).

A eso se orientan los artículos de esta edición, para enriquecer desde una perspectiva teológica la reflexión articulada sobre la Iglesia, el Estado y la política.

Francisco Niño Súa, Pbro.*

* Profesor asociado, Facultad de Teología, Pontificia Universidad Javeriana.

